



JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 96/2.024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA 20 DE DICIEMBRE DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL 2025- ID: 452287"

VISTO:

El Mensaje N° 55/2024 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2024, convocado para la ejecución de la Construcción del Paseo Central de la Avenida 20 de diciembre del Centro Urbano del Distrito de Los Cedrales (Ad Referendum)-Plurianual 2025- Id: 452287. -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. -----

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. -----

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. -----

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2024, convocado para la ejecución de la Construcción del Paseo Central de la Avenida 20 de diciembre del Centro Urbano del Distrito de Los Cedrales (Ad Referendum)-Plurianual 2025- Id: 452287, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 2283/24 a la Empresa JAM CONSTRUCCIONES cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un total de Gs.: 1.052.997.839, IVA incluido. -----

Art.: 2°. Comunicar al Ejecutivo Departamental. -----

Art.: 3°. Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 15 días del mes de octubre del 2.024. -----


Abog. Marcelo Ramirez
Secretario Político




Abog. Elio Castillo
Presidente



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2283/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONSTRUCCION DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA 20 DE DICIEMBRE DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2025 - ID N° 452.287”.

Ciudad del Este, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 25 de setiembre de 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum el proyecto, con las descripciones, cantidades, computo métrico, presupuestos, planos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 1669/2024 de fecha 25 de julio del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 – ID N° 452.287, “CONSTRUCCION DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA 20 DE DICIEMBRE DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2025”.-----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 04 de setiembre del 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministros de Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **JAM CONSTRUCCIONES** de la Sra. **Alicia Edith Medina Rodas**, con RUC N° 3512939-5, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04/2024 – ID N° 452.287, convocado para la ejecución de **CONSTRUCCION DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA 20 DE DICIEMBRE DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES (ADREFERENDUM) – PLURIANUAL 2025**, por la suma Total de Gs. 1.052.997.839. - (Garantías Mil, Cincuenta y Dos Millones, Novecientos Noventa y Siete Mil, Ochocientos Treinta y Nueve) – IVA incluido.-----

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.-----

Art. 4°. DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y al Sr. Harold Martin Aguirre Huaynate, con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Art. 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----

Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná